

9:0:73



175794

CLASE	B42
SUBCLASE	F

Nº 175.794
=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: ALMACENAJE Y COMPLEMENTOS, S.A.
ALCOM, S.A.

RESIDENCIA: Licenciado Poza, 7, BILBAO.

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO PARA EL GUIADO DE CANGILO
NES".

Prioridad: Patente n.º del
MP.

975794



1
5
10
15
20
25
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

175794



1 La presente invención se refiere a un dispositivo
para el guiado de cangilones, que es especialmente aplica-
ble a archivadores rotativos del tipo de los que presentan
sus diversas bandejas montadas para desplazarse dentro de
5 un plano vertical, a lo largo de un circuito cerrado, resul-
tando conducidas individualmente, para que mantengan su hori-
zontalidad en las vueltas, como consecuencia de que las pie-
zas de que se suspenden y que resultan arrastradas por la
cadena de transporte los cangilones, dispongan de dos rodi-
10 llos paralelos, con sus ejes situados en el mismo plano ho-
rizontal y orientados verticalmente con respecto al plano
definido por la cadena de transporte, cuyos rodillos resul-
tan selectivamente guiados por sendas acanaladuras que dis-
curren paralelamente a los tramos rectos de la cadena y que
15 por las zonas cambio de sentido de ésta, se aproximan pro-
gresivamente a la misma, para interceptarse finalmente sobre
el eje longitudinal de esta y prolongarse en tramos arquea-
dos que se interrumpen cuando van a comenzar a ser parale-
los a los rectos iniciales ya citados.

20 El presente modelo de utilidad es fruto de la expe-
riencia obtenida por los propios solicitantes con el objeto
industrial reivindicado en el modelo 170.319, del cual, el
que ahora se solicita es una derivación o complemento, por
lo que habra de considerarse conjuntamente con aquel, bien
25 entendido que no por ello pierde su caracter de independen-
cia, pues realmente consiste en una serie de mejoras que la
práctica ha aconsejado introducir, y con lo que se obtienen
beneficios efectivos totalmente ausentes en los difernetes
tipos de dispositivos para guiado de cangilones que hasta
30 ahora existe en el mercado y con los que se consiguen redu-

175794



1 cir considerablemente el coste de los armarios archivadores que incorporan estos dispositivos.

5 Este tipo de armarios archivadores, que suelen ser de gran volumen, constan de una pareja de cadenas situadas en los laterales del armario cuyas cadenas son las transportadoras encargadas de trasladar a la posición de trabajo al cangilón seleccionado cuyo cangilón o bandeja comprende interiormente las gavetas y dentro de éstas las correspondientes picas.

10 Uno de los problemas más importantes de estos armarios archivadores reside en el hecho de que es necesario que las bandejas o cangilones presenten siempre en cualquier posición la horizontalidad al objeto de evitar la basculación de los mismos que produciría sin lugar a dudas una caída de las fichas e incluso de las gavetas interiores.

15 La presente invención resuelve satisfactoriamente tal problema y además consigue una serie de simplificaciones en los armarios tradicionales de archivo precisamente al incorporar unas piezas en T invertida, a los extremos de cuyos brazos horizontales están sujetos los rodillos o roldanas de guiado, y que por su centro geométrico se relaciona con una pareja de pletinas articuladas entre sí por uno de sus extremos.

20 Estas pletinas se relacionan por sus otros extremos con los extremos de las correspondientes a los conjuntos contiguos, conjuntamente con los cuales se articulan a intervalos regulares sobre una cadena de transporte movida por medios exteriores.

25 Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe, se acompaña a esta memoria como parte integrante

30



175794

1 de la misma, un juego de planos en los que se representa lo siguiente:

5 La figura 1ª representa una vista en perspectiva del armario archivador en el que se ha efectuado un corte al objeto de que se pueda observar perfectamente uno de los laterales en el que se hallan instalados los dispositivos objeto de la presente invención.

10 La figura 2ª representa una vista en detalle de varios dispositivos montados unos a continuación de otros y dispuestos de manera que pueda observarse perfectamente su estructura.

15 A la vista de los dibujos mencionados se observa perfectamente que el armario archivador (1) presenta en sus laterales dos juegos exactamente iguales entre sí por el que discurren los elementos objeto de invención.

20 Estos dispositivos situados en cada lateral tienen movimiento de una correa (2) que suministra a su vez giro a las coronas dentadas (3) sobre cuya periferia se montan las cadenas (4) las cuales presentan a intervalos regulares el acoplamiento de los extremos de una pletinas (5) vinculadas entre sí articuladamente.

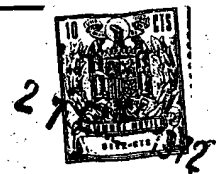
25 A la unión de dos pletinas (5) se acopla además una pieza (6) de la que pende la pieza en T invertida (7) cuyos extremos inferiores presentan roldanas o rodillos (8) que irán guiados por las acanaladuras (9 ó 9').

Entre estos dos dispositivos laterales se montan los correspondientes cangilones o bandejas (10) tal y como se muestra en trazo en la figura 1ª.

30 Con la organización que se ha ideado se mantienen en cualquier momento el paralelismo y horizontalidad de los

9 73

175794



1 cangilones merced a que en cualquier momento los mismos
 están acoplados por sus extremos a las piezas en T inverti-
 da (7) que cuando hacen el movimiento de giro superior o in-
 ferior para cambiar de sentido de marcha los extremos de ta-
 5 les piezas en T, es decir las roldanas (8) extremas se in-
 troducen en las porciones de acanaladura (9) situadas solo
 y exclusivamente en los extremos superior e inferior de los
 laterales del archivo.

10 No se considera necesario hacer más extensa esta
 descripción para que cualquier persona perita en la materia
 comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así
 como las ventajas que de su realización industrial han de
 derivarse.

15 Por todo ello y para evitar posibles imitaciones, se
 presenta esta solicitud pidiendo la explotación exclusiva de
 la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y pun-
 tos que se desean reivindicar y que se concretan en las pá-
 ginas siguientes:

20

25

30



175794

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.

15 Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

20 Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:



1 1. DISPOSITIVO PARA EL GUIADO DE CANGILONES,
que siendo especialmente aplicable a archivadores rotati-
vos, del tipo de los que presentan sus diversas bandejas
montadas para desplazarse dentro de un plano vertical, a
5 lo largo de un circuito cerrado, resultando conducidas in-
dividualmente, para que mantengan su horizontalidad en
las vueltas, como consecuencia de que las piezas de que se
suspenden y que resultan arrastradas por la cadena de trans-
porte de los cangilones, dispongan de dos rodillos parale-
10 los, con sus ejes situados en el mismo plano horizontal y
orientados verticalmente con respecto al plano definido por
la cadena de transporte, cuyos rodillos resultan selectiva-
mente guiados por sendas acanaladuras que discurren parale-
lamente a los tramos rectos de la cadena y que, por las zo-
15 nas de cambio de sentido de esta, se aproximan progresiva-
mente a la misma, para interceptarse finalmente sobre el
eje longitudinal de ésta y prolongarse en tramos arqueados
que se interrumpen cuando van a comenzar a ser paralelos a
los rectos iniciales ya citados, se caracteriza esencialmen-
20 te porque cada una de las piezas de que los cangilones se
suspenden viene constituida por una placa sustancialmente
laminar, que por su borde inferior se prolonga en una exten-
sión en forma de T invertida, a los extremos de cuyos bra-
zos horizontales están sujetos los rodillos de guiado, y
25 que por su centro geométrico se relaciona con una pareja de
pletinas articuladas por uno de sus extremos entre sí y so-
bre dicho centro, cuyas pletinas, de otro lado, se relacio-
nan por sus otros extremos con los extremos de las corres-
pondientes a los conjuntos contiguos, conjuntamente con las
30 cuales se articulan a intervalos regulares sobre la cadena



1

de transporte.

2. Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: **DISPOSITIVO PARA EL GUIADO DE CANGILONES.**

5

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 30 de Diciembre de 1.971

BERNARDO UNGRIA

p.p.

10

15

20

25

30

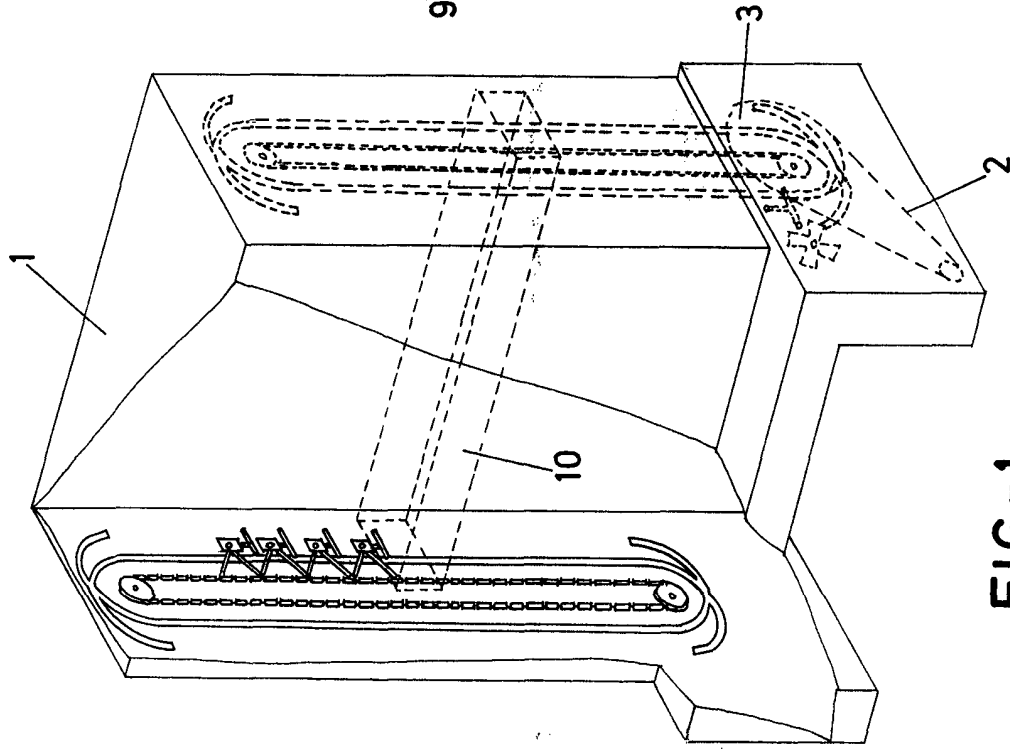


FIG-1

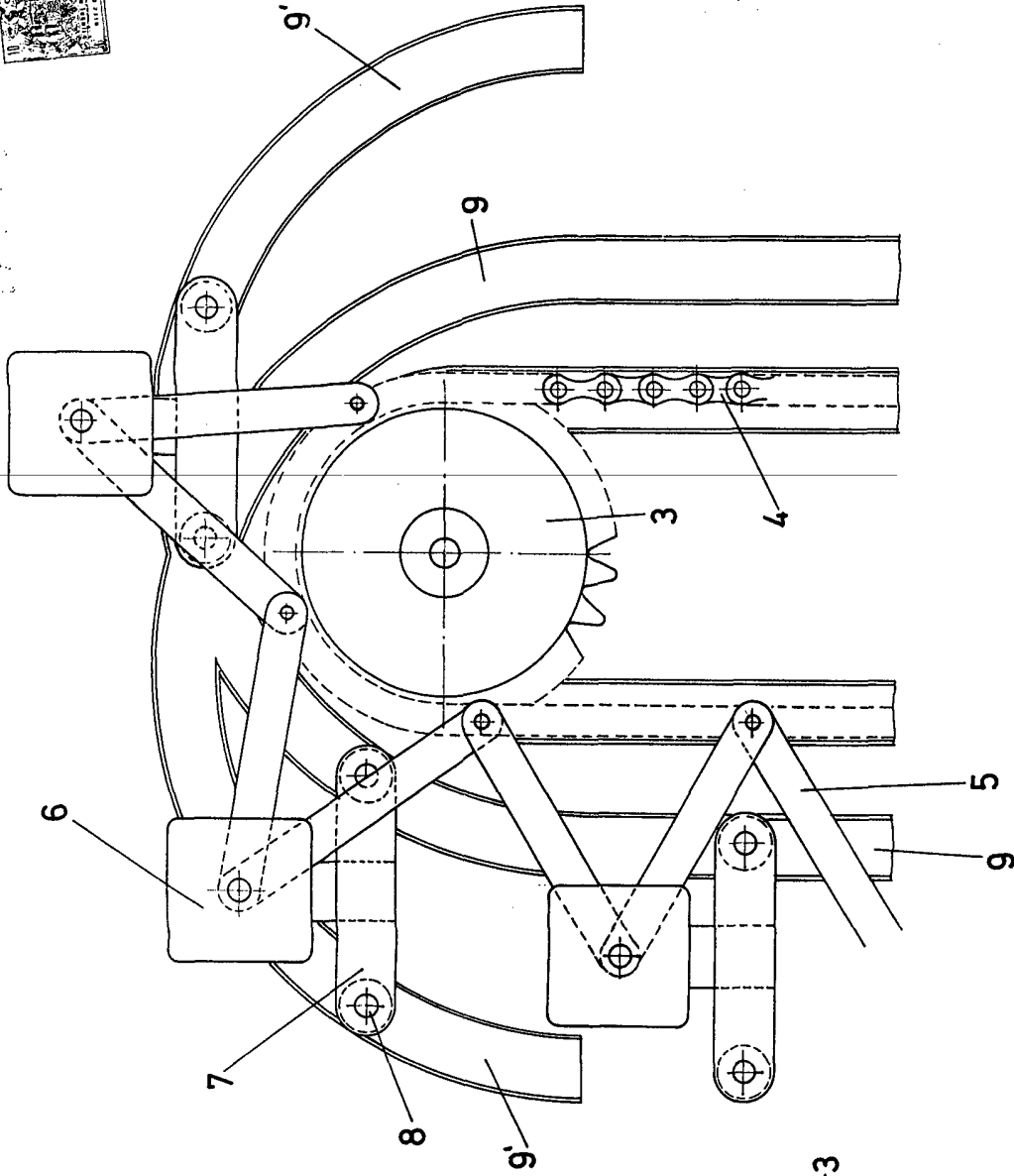


FIG-2

ESCALA VARIABLE
Madrid, 30 de Diciembre de 1971
BERNARDO UNGRIA
P. P.